



MERCADO ALFONSÍ ALCARAZ 2024.

CONDICIONES E INSTRUCCIONES IMPORTANTES.

1. El Mercado Alfonsí Alcaraz 2024 va a seguir las siguientes instrucciones según la Organización del Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz.
2. Serán aceptadas las solicitudes que lleguen a nuestro correo electrónico bibliotecaalcaraz@yahoo.es o tengan entrada presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Alcaraz antes de las 14 horas del día 15 de abril de 2024, resolviéndose con carácter inapelable y comunicando a los interesados por teléfono o correo electrónico, su participación.
3. Las solicitudes deberán ir acompañadas del importe íntegro por reserva de puesto y fianza del mismo, en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Alcaraz.

Cuenta Bancaria: IBAN ES61 2103 7352 8700 3000 7054

En concepto deberá aparecer Mercado Alfonsí Alcaraz 2024.

4. El personal de cada parada y las paradas deberán obligatoriamente utilizar vestimenta y decoración acordes con el evento vinculado al siglo XIII, en el caso de no cumplir con el protocolo de vestimenta adecuado, será motivo de cierre de parada .
5. El horario de montaje se deberá cumplir obligatoriamente siendo a las 08.00 horas del día 4 de mayo pudiendo adelantarse en casos especiales, cuando no se interfiera en el tráfico al día 3 de mayo a partir de las 15.00h, siendo importante la puntualidad para hacer un montaje adecuado y ordenado en la Calle Mayor de Alcaraz, atendiendo las órdenes de la Organización y quedando listo para la inauguración antes de las 11 horas. Aquellos que no lo hagan, deberán transportar la parada a mano, sin entrar vehículos a motor en el recinto del Mercado Alfonsí.
El desmontaje de puestos será el domingo 5 de mayo a partir de las 20 horas sin molestar ni interferir a otras paradas o actividades y siempre a mano, sin entrada de vehículos.
6. Los expositores están obligados a ser responsables de la vigilancia de su parada y al cumplimiento de las normas vigentes en el ámbito de la actividad comercial que desempeñe y serán los encargados de mantener su instalación en condiciones de salubridad y orden adecuados. No se permitirán materiales corrosivos ni explosivos.
7. Queda prohibido la participación de animales de arrastre, burros o caballos, en todo el recinto del Mercado Alfonsí Alcaraz 2024.
8. Los participantes están obligados a proveerse de un cuadro de luces y sus correspondientes cables y bombillas para el buen funcionamiento de cada parada ya que la organización únicamente les proporcionará un punto de toma de corriente en las proximidades del puesto.
9. Queda totalmente prohibido la venta de artículos que no sean artesanales, siendo imprescindible el envío de fotografías de cada parada con sus correspondientes artículos y las medidas exactas tanto del puesto como de todos los elementos que vayan anexionados al mismo (voladizos y otros elementos que sobresalgan de las medidas del puesto).
10. Los participantes con parada de alimentación y bares deberán presentar el carnet de

manipulador de alimentos junto con el ingreso de la fianza.

11. En las carpas se podrán realizar actividades como comidas, bailes, talleres y juegos en vivo, que sean típicos medievales.

12. La fecha máxima de inscripción serán las 14 horas del 15 de abril de 2024.

13. Las solicitudes de participación se remitirán al correo electrónico bibliotecaalcaraz@yahoo.es o en el horario de atención al público de la Biblioteca Pública Municipal “Oliva Sabuco” de Alcaraz.

14. Las solicitudes serán revisadas y se comunicará a los participantes su aceptación.

Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcaraz.

Alcaraz a 22 de marzo de 2024.

